



Comodoro Rivadavia, 06 SET. 2018

VISTO:

La nota CUDAP N° 7015/2018 de la Directora de Dpto. de Trabajo Social, y;

CONSIDERANDO:

Que se solicita la asignación de la Dra. Martha Susana Díaz como docente del espacio curricular Seminario de Trabajo Social (con Tesina) de la Lic. en Trabajo Social, Comodoro Rivadavia

Que la Lic. Rosa Soto renovó su licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de carrera de Trabajo Social, Comodoro Rivadavia.

Que la asignatura del último año de formación requiere de tutorías presenciales en procesos de definición de tesis

Que la Dra. Martha Susana Díaz viene desempeñando las tareas asignadas en dicho espacio curricular desde el año 2015 tal como se estipuló por resoluciones CDFHCS N°149/15, N°204/16 y N°132/17.

Que el Art. 39 del Estatuto de la Universidad establece que se podrán asignar tareas a los docentes con dedicación exclusiva, como es el caso de la Dra. Martha Susana Díaz.

Que el Departamento de Carrera realizó la propuesta de asignación.

Que la presente asignación conlleva reconocimiento académico al servicio prestado.

Que no supone erogación presupuestaria

Que el tema fue tratado por unanimidad los presentes en la IV sesión del Consejo Directivo realizada el 27 y 28 de agosto de 2018.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art.1º) Asignar a la Dra. Martha Susana Díaz, D.N.I. N° 14.075.948 al dictado del espacio curricular Seminario de Trabajo Social (con Tesina) de la Lic. en Trabajo Social Comodoro Rivadavia, con idéntica situación de revista entre el 01 de Septiembre de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 490 - 18

pjg


Mg. María Rosa Fátima Segovia
Pro Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB